

Los artesanos como artífices de las primeras asociaciones mutualistas en México

Artisans as architects of the first mutual associations in Mexico

Denisse Muñoz Asseff

Universidad Autónoma Indígena de México

<https://orcid.org/0000-0003-2897-7334>

Resumen

Esta investigación aporta al conocimiento, en cuanto al terreno de la historiografía, en torno al estudio de los artesanos, sus luchas, organizaciones reivindicaciones y formas asociativas, contiene muchas aristas que pueden ser profundizadas, considerando este tema de suma importancia para entender las dinámicas bajo las que se constituyeron estas asociaciones mutualistas en el México del siglo XIX. En este trabajo, a través de una revisión documental, se analiza la situación de los artesanos como artífices de las primeras asociaciones mutualistas en México, siendo ellos los que posteriormente llevarían el liderazgo de los movimientos obreros gracias a sus estrechas conexiones con el gobierno, todo esto auspiciado bajo el ideario liberal. Lo anterior, teniendo como antecedente los gremios, que eran organizaciones artesanales auspiciadas por la corona española, en donde los artesanos gozaban de prestigio y poder político, el cual fue difuminándose al crearse la nación mexicana, y desaparecer legalmente la figura del artesano, aunque permaneció en el discurso público y en el liderazgo de las organizaciones.

Palabras clave: asociaciones, artesanos, mutualidades, sociabilidades, historiografía.

Abstract

This research contributes to the knowledge, in terms of historiography, about the study of artisans, their struggles, organizations, demands and associative forms, it contains many aspects that can be deepened, considering this topic of utmost importance to understand the dynamics under which these mutual associations were constituted in Mexico in the 19th century. In this paper, through a documentary review, we analyze the situation of artisans as the architects of the first mutual associations in Mexico, who would later take the

leadership of the workers' movements thanks to their close connections with the government, all this under the auspices of the liberal ideology. The above, having as antecedent the guilds, which were artisan organizations sponsored by the Spanish crown, where artisans enjoyed prestige and political power, which was fading away when the Mexican nation was created, and the figure of the artisan disappeared legally, although it remained in the public discourse and in the leadership of the organizations.

Key words: associations, artisans, mutual societies, sociability, historiography.

Antecedentes del movimiento mutualista artesanal en México

El artesano, del bajo latín *artesanus*, es un trabajador manual calificado, poseedor de un oficio. Se le asocia con la destreza y, en algunos casos, con el virtuosismo para el desarrollo de una actividad específica. Su nivel de calificación establece una primera línea de demarcación con otros trabajadores manuales y constituye la fuente básica del orgullo y la moral colectiva de estos trabajadores (Illades, 2016).

Dentro del mundo del trabajo obrero urbano del siglo XIX en México, los espacios que dieron forma a lo social y donde se desarrollaron las identidades colectivas fueron el gremio y la cofradía de artesanos. El primero era una institución pública, dado que sus reglas de funcionamiento incluían decretos y ordenanzas, propia de la ciudad, tenía un carácter civil y cumplió varias funciones dentro de la vida económica y gobierno urbano (Illades, 2016).

Fue un lugar de aglutinamiento, educación y capacitación de los artesanos, a la vez, vehículo transmisor de la disciplina laboral y reproductor de los oficios, formalizó y expresó los intereses de la élite del trabajo. Sin embargo, la institución gremial, al mismo tiempo que agrupó a los artesanos, los fragmentó como conjunto en una infinidad de oficios y representó un obstáculo para el desarrollo económico: limitó la producción, controló la competencia de precios y calidades, impidió la introducción de técnicas y productos nuevos (Illades, 2016).

Los privilegios gremiales abarcaban tres esferas que se traducían en los monopolios respectivos; una económica, otra política y una más vinculada con la reproducción de los

oficios. En el campo económico, la aspiración máxima de un artesano era la posesión de un taller propio con tienda abierta al público. Este privilegio suponía pertenecer a la jerarquía más alta, es decir, ser maestro. El oficial, por su parte, aunque carecía de tal privilegio, podía elegir al maestro del oficio con el cual deseaba trabajar. El aprendiz no tenía privilegio alguno, aunque tenía aseguradas ciertas garantías, probablemente, la patria potestad de éste se transfería del padre al maestro (Illades, 2016).

Estas corporaciones de artesanos tuvieron una gran importancia en la sociedad urbana, pues, además de regular la producción y comercialización de los productos de cada uno de los oficios y su relación entre ellos, normaban la vida y las relaciones entre los maestros, oficiales y aprendices, otorgándoles derechos y obligaciones (Illades, 2016).

El maestro podía alcanzar cargos tales como los de clavario (tesorero) oidor de cuentas, tenedor de libros e interventor de pagos, alcalde, mayoral (integrante del consejo superior o consejo de ancianos) y veedor. En particular, estos últimos fungían como goznes entre el gremio y el ayuntamiento de la ciudad. Dichos cargos eran de elección y se requería ser maestro para detentarlos. En el tribunal de vagos, los jueces utilizaban como sinónimos los términos maestro, artesano y patrón; el maestro no solo era el que enseñaba el oficio, sino el empleador; en la práctica el maestro artesano se desempeñaba como patrón (Illades, 2016).

Los artesanos agremiados ligados a la producción textil representaban algo más del 52 por ciento. Por oficio, se encuentran en primer lugar los sastres, que constituían el 12.2 por ciento, les siguen en orden los obrajeros (10.1 por ciento), los barberos, los carpinteros y ensambladores (Pérez, 2011).

Los gremios tenían una organización jerárquica compuesta por distintas categorías, que iban desde el aprendiz hasta el veedor o el alcalde, pasando por el oficial, el maestro, los clavaros y el oidor de cuenta. Estas categorías estaban puntillosamente reglamentadas; tenían funciones específicas, obligaciones y compromisos, derechos y limitaciones. Además, poseían una regulación estricta del trabajo, la técnica utilizada y la venta de los productos (Leal & Woldenberg, 1981).

Ahora bien, la unidad productiva artesanal, el taller u obrador (como se le

denominaba en la época) se caracterizó por la unión del trabajo y el capital donde, en términos estrictos, es el trabajo el que organiza y dirige el proceso productivo. El dominio del oficio adquirido mediante un proceso de aprendizaje, es decir, la calificación, es lo que determina en última instancia el trabajo artesanal y el que hace que sea el trabajo y no el capital el que predomine en el proceso productivo. De tal suerte que solo un maestro examinado podía tener taller público, contratar oficiales u aprendices e instruirlos en el oficio (Pérez, 2011).

El establecimiento debía tener acceso directo a la calle para que el artesano trabajara de vista al público y que los veedores pudieran inspeccionar procesos de elaboración y productos de venta. La producción artesanal dentro del gremio establecía un marco en el cual la competencia entre los artesanos se evitaba prohibiendo que un maestro tuviera más de un taller (Pérez, 2011).

Esto se observa, por ejemplo, en el caso del gremio de tejedores de algodón, para quienes las ordenanzas estipulaban que los talleres de los maestros debían tener solo cuatro telares. Todos estos elementos hacían que el taller artesanal se caracterizara por ser una unidad pequeña con un número reducido de trabajadores, aunque tanto las mujeres como los hijos de los artesanos realizaron actividades dentro del taller como parte del trabajo familiar, sobre todo, porque la unidad entre el sitio de producción y venta se traducía también en la unidad del taller y el hogar como en el caso de las accesorias, que además de ser lugares de producción y venta, servían como habitaciones de los artesanos (Pérez, 2011).

Por otra parte, los gremios en los que estaban integrados los artesanos contaban normalmente con una o más cofradías que tuvieron su origen en la Europa medieval, las cuales se definen como: una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la iglesia, la cual constaba de artesanos de un mismo oficio que tenían por bases los siguientes puntos (Leal & Woldenberg, 1981):

La reunión de sus miembros bajo un mismo credo de piedad para rezar a Dios y pedir por el bien material de los vivos y el bienestar eterno de los muertos.

Fomentar el culto honrado a los santos patronos anticipando en las solemnidades y

ceremonias señaladas.

El establecimiento de instituciones de beneficencia destinadas a socorrer a los compañeros o cofrades menesterosos, ancianos, enfermos o lisiados.

Cada cofradía tenía uno o varios santos patronos que eran también del gremio. Estas solían establecer contribuciones semanales, mensuales, anuales y extraordinarias para poder cumplir con sus funciones. Las cofradías también percibían ingresos por conceptos de las multas que las ordenanzas gremiales estipulaban que se impusieran a los infractores de las mismas (Leal & Woldenberg, 1981).

Por otra parte, el vínculo entre los gremios y los ayuntamientos era fundamental. Por un lado, el municipio tutelaba la organización, producción y venta del gremio y, por otro lado, los maestros más destacados del gremio solían ocupar puestos de regidores en el cabildo, interviniendo así en la política municipal.

Un análisis del padrón de la municipalidad de México de 1842 estima que había poco más de 11 mil artesanos en la capital, lo que representaba cerca del 30 % de su población económicamente activa. Más del 85 % de estos pertenecían al sexo masculino, en este sentido, el padrón de los ciudadanos domiciliados que pueden servir al cargo de jurado de 1873 ofrece información valiosa sobre el artesanado citadino (Illades, 2016).

Este registro incluye más de 5000 artesanos. Cerca del 17 % de estos provenían del interior de país. Toluca, Querétaro, Puebla, Morelia, Guanajuato y Guadalajara, fueron los lugares donde nació casi el 35 % de ellos. No hay que olvidar que, por lo menos, desde el siglo XVIII, varios de estos sitios se caracterizaron por expulsar población y, probablemente, con la reforma hubo una emigración de artesanos rurales (Illades, 2016).

Hacia finales del periodo colonial, y señaladamente cuando avanzó el siglo XIX, se verificó en la Ciudad de México la ruptura de los vínculos tradicionales dentro de los talleres; 1) La asignación de las jerarquías artesanales al margen de la estructura corporativa y 2) La transparencia de la relación patrón-trabajador (pagados por jornal o a destajo) que se establecía entre los maestros de un lado y los oficiales y aprendices del otro (Illades, 2016).

Al constituirse la república mexicana, la constitución de 1824 no habló acerca de las asociaciones gremiales, pero al consignar la libertad e igualdad civiles, el gremial había cesado teóricamente de tener objeto. No obstante, los gremios siguieron subsistiendo.

Como es bien sabido, después de la independencia nacional hubo varios intentos por establecer un corpus legal que normara los asuntos civiles, fracasados todos hasta que se promulgó el Código Civil. Éste complementó la disposición constitucional sobre el derecho de asociación (al permitir la formación de sociedades particulares y universales dentro del cuerpo social, definidas ambas a partir de la propiedad de los bienes de los asociados) y le dio un principio contractual (Illades, 2016).

Este fundamento de la organización social en general es característico de la modernidad liberal e implica un pacto entre individuos libres y jurídicamente iguales que se asocian voluntariamente, el individuo como sujeto del derecho, triunfa sobre los cuerpos y genera sociabilidades, fincadas en la discusión racional de las ideas y en la elaboración de consenso bajo formas democráticas. Este nuevo imaginario social amplía las relaciones sociales entre los individuos a expensas de los vínculos verticales que articulaban estamentos y cuerpos en el antiguo régimen (Illades, 2016).

En el código civil en el punto de referencia legal, es el individuo libre que en ejercicio de sus derechos naturales se asocia con otros para realizar sus fines particulares y promover sus intereses privados. Amparadas en la figura del contrato de sociedad, las agrupaciones de trabajadores alcanzaron legitimidad jurídica. Los socios poseían derechos y obligaciones semejantes, las resoluciones se tomaban por medio del voto y los beneficios se podían transferir a los herederos (Illades, 2016).

A diferencia del gremio, las Sociedades de Socorros Mutuos y las cooperativas, perdieron su estructura jerárquica e incorporaron a socios jurídicamente iguales, fueron despojadas de su carácter coercitivo y el reclutamiento se basó en la afiliación voluntaria; perdieron su estatuto corporativo, lo que otorgaba un lugar privilegiado en la intersección entre las esferas política y civil situándose exclusivamente en la segunda; pasaron del ámbito público al privado, quedando la expulsión del grupo como principal forma de sanción interna. El código civil admitió solo dos tipos de sociedad: la Universal y la

Particular. En atención a su objeto, reconocía a las sociedades comerciales y civiles, por su objeto las sociedades de ayuda mutua eran civiles y por su alcance particulares (Illades, 2016).

En ese contexto, y frente a las dificultades de los artesanos locales para sortear la competencia extranjera de productos manufacturados, así como la falta de crédito, las autoridades asumieron un papel de fomento y protección a la industria nacional. Esta política tendiente a alentar la introducción de capitales y maquinaria apropiada para la industria y proteger la producción local, se expresó en la creación de organismos tales como el Banco de Avío a mediados de la década de 1830 y Junta General de la Industria Mexicana en 1842, así como la sanción de aranceles elevados y la prohibición de determinadas importaciones (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

Estas medidas del gobierno impulsaron la creación de fábricas textiles; en 1843 aparecen registradas 55 en el país y, de éstas, 20 se ubicaban en Puebla, del total de industrias que hubo entre 1843-1846 el 36.5 % de ellas se encontraban instaladas en Puebla. La totalidad de la producción se dedicaba a la manta, producto utilizado por la mayor parte de la población mexicana. En 1845, Puebla producía más del 40 % de piezas de manta en todo el país. Lo anterior favoreció que en Puebla abriera sus puertas la fábrica La Constancia, inaugurada en 1835 por el empresario Esteban de Antuñano, que fue la fábrica textil del país más moderna en su momento. Abrió con 3 840 husos, pero ningún telar (Gamboa, 1985).

En consonancia, con el impulso y la protección a la manufactura nacional se formularon distintas propuestas destinadas a alcanzar el adelanto, moralización y educación de los trabajadores. El establecimiento en 1843 de una escuela de Artes y Oficios y la conformación en ese mismo año de una Junta de Fomento de Artesanos, por iniciativa del presidente Santa Anna.

El 2 de Octubre de 1843, por decreto del Presidente Antonio López de Santa Anna, a solicitud de un grupo de artesanos, se definieron los lineamientos para la creación de la escuela y conservatorio de artes, allí se estipulaba que la dirección general de la industria nacional, fundada en 1842, financiaría la educación de 24 alumnos, 1 por cada

departamento a los cuales se les ofrecería clases prácticas de fundición y parqué, labrado y torneado de metales y maderas e hiladuría y tejido de lino (Illades, 2016).

El proyecto de la Dirección General de Industria Nacional quedó trunco al comenzar el año de 1846, los recursos gubernamentales tuvieron que ser asignados a los preparativos de una guerra por Texas y, tiempo después, la invasión estadounidense le puso fin (Illades, 2016).

Este período que abarca aproximadamente los años 1837 a 1846, considerado por los estudiosos como el de mayor proteccionismo en México, se modificó hacia mediados de la década de 1840 y especialmente después del fin de la guerra con Estados Unidos, cuando se abandonaron los anteriores niveles de protección a la industria y se puso en marcha un proceso de liberalización del comercio y el trabajo. Fue en este contexto de retroceso de proteccionismo, cuando tuvo lugar el surgimiento del proceso asociativo (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

El “moderno” Estado Liberal como promotor del movimiento asociacionista en México

Al igual que los gremios y las cofradías de artesanos sufrieron una investida gubernamental hacia finales del siglo XVIII, la legislación gaditana prescribió su desaparición, pero décadas después aún seguían funcionando. En febrero de 1856, el gobierno de Ignacio Comonfort aplicó la contribución de uno al millar de las corporaciones hermandades y cofradías del distrito y valle de México. Pero el golpe más duro contra las cofradías vino meses después con la promulgación de la Ley de la desamortización de bienes de la iglesia y de corporaciones que obligó a las cofradías a vender sus propiedades (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

De acuerdo con el iusnaturalismo, fundamento filosófico del liberalismo, el derecho de asociación es un derecho natural del hombre que los demás individuos y el propio Estado están obligados a respetar e, incluso, este último tiene la obligación de preservar. Por esta razón, fue incorporada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 al igual que la libertad de trabajo industrial como garantía individual artículo 9° (Teitelbaum

& Gutiérrez, 2008).

Fue con la promulgación de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, que los gremios y demás corporaciones quedaron finalmente disueltos. Con la abolición de las corporaciones se vieron los artesanos urbanos lanzados al mercado libre y carecieron de instancia protectora alguna (Leal & Woldenberg, 1981).

En este estado de indefensión del artesanado urbano libre surgieron las primeras asociaciones en defensa de estos trabajadores, las cuales se manifiestan en una tipología surgida del trabajo de Agulhon, de la sociabilidad formal o asociaciones en for que se ven representadas en el caso de México como Asociaciones Mutualistas.

A mediados del siglo XIX, en un contexto signado por la desarticulación de los gremios, el retroceso de políticas proteccionistas de la industria y el paulatino avance de la mecanización en la producción, el fenómeno asociativo emergió como una alternativa destinada a socorrer a los trabajadores de la Ciudad de México. Con el fin de defender la continuidad y la pervivencia de los saberes y las habilidades adquiridas y apelar a la ayuda mutua como una forma de atenuar sus condiciones de vida y trabajo, los artesanos crearon un tejido institucional de sociedades mutualistas que proveyeron a sus miembros de un conjunto de experiencias centrales para la identificación de sus intereses y la formación de una cultura laboral. Ellas con un doble propósito: proporcionar ayuda mutua en casos de necesidad y recuperar su personalidad y peso político en relación con el gobierno municipal (Leal & Woldenberg, 1981).

En este proceso merece destacarse el impulso que el poder público brindó a estas organizaciones, a las cuales consideraba capaces de fomentar la moralización, el disciplinamiento y el bienestar de los sectores artesanales. De alguna manera se transitaba desde la “ayuda” y “protección” implementada desde el gobierno a una desprotección oficial que fomentó la asociación y la autoprotección de los trabajadores calificados (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

La relación del poder público y artesanal en la segunda mitad del siglo XIX encuentra en la promulgación de la Constitución Federal de los Estado Unidos Mexicanos de 1857 un punto de inflexión insoslayable. Por primera vez, el derecho de asociación como derecho

natural del hombre fue reconocido constitucionalmente (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

La promulgación de este derecho implicó la individualización de los trabajadores y la desvinculación de las sociedades mutualistas de la esfera política, a diferencia de los antiguos gremios que si contaban con el reconocimiento del poder público. Esta precaria condición jurídica promovió el entendimiento de los gobiernos liberales con las organizaciones artesanales, en razón de la necesidad de contar con un vínculo que las acercara de nueva cuenta al poder político y de las necesidades de los gobiernos de encontrar bases de consenso y legitimación popular. Estas mutuas necesidades obraron en favor de la progresiva subordinación del asociacionismo laboral al aparato estatal (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

En este contexto, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, las elecciones se convirtieron en un espacio propicio para promover la interlocución entre el mundo artesanal y el poder político. Los trabajadores urbanos manifestaron públicamente sus adhesiones y compromisos partidarios, sellando un vínculo destinado a perdurar y a institucionalizarse en la vida pública. Lo anterior, se ejemplifica con lo sucedido durante los meses de abril y mayo de 1857, a pocas semanas de haber sido promulgada la Constitución nacional, pues cuando menos doscientos artesanos asistieron al teatro principal para discutir la cuestión de las próximas elecciones presidenciales y promover el voto en favor de la candidatura del entonces primer mandatario Ignacio Comonfort, lo que constituye la primera muestra de una relación destinada a perdurar (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

El apoyo de los artesanos a Comonfort debe ser comprendido teniendo en cuenta las mutuas necesidades y beneficios políticos que para los trabajadores y para el gobierno significaba una eventual alianza, sin perder de vista que, para el mundo artesanal organizado, la preservación del derecho de asociación y la libertad de industria y de trabajo dependían, en 1857, de la continuidad de los liberales en el poder (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

En este contexto de preocupaciones, es necesario remarcar que los miembros de las tendencias gubernadoras en México impugnaron enérgicamente las asociaciones y rescataron la importancia de la tradición, representada por las antiguas cofradías y los

gremios. En una nota redactada a mediados de 1854 se afirmaba que con la decadencia de estas instituciones, que eran el refugio de la miseria y la desgracia, se habían creado establecimientos llamados de beneficencia que no eran sino un “imperfecto remedo de las instituciones de caridad” (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

Frente a los embates conservadores, el 15 de abril de 1857 los directivos de la junta de artesanos exhortaron a sus miembros a brindar apoyo al presidente Comonfort, a quien representaban como el más ferviente defensor de la libertad y los derechos de los trabajadores, además de luchar contra el conservadurismo. Por supuesto, podemos decir que los líderes artesanales desempeñaron un papel destacado en la promoción del voto a Comonfort, el cual los empezó a definir como agentes clave en la tarea de enlazar los espacios civil y político, lo privado con lo público, antes unificados y ocupados por las corporaciones artesanales.

Sin embargo, como sostiene Illades (2016), en esta etapa estas sociedades se caracterizaron por una vida institucional muy corta, ya que los más frecuente era que se disolvieran y se volvieran a formar sin descartar las experiencias previas y recuperando muchos de sus cuadros administrativos.

Y aunque teóricamente en estas asociaciones los socios compartían los mismos derechos y obligaciones, en la práctica, estas sociedades funcionaron con un conjunto elástico y mutable de afiliados y un núcleo dirigente cerrado, poco permeable a la renovación y relacionado con los poderes públicos. Además de los miembros del sector artesanal, hombres destacados del ambiente político integraban estas organizaciones en carácter de miembros honorarios.

Los gobiernos liberales apoyaron la formación de este tipo de sociedades en la medida en que las mismas conformaban instancias propias para la moralización y el aprendizaje de valores y prácticas de carácter republicano y moderno, el respaldo oficial alentó la formación y el desarrollo de sociedades de ayuda mutua que, junto con los clubes y la prensa, contribuyeron a dar forma a expresiones de una opinión pública en un México que experimentaba profundas transformaciones provenientes de los intentos por organizar y consolidar un estado moderno.

Las asociaciones de artesanos creadas en México a partir de la década de 1850 respondían a un nuevo contexto signado por los cambios que trajeron la paulatina desarticulación y la pérdida de atributos monopólicos de los gremios y la libertad de trabajo, sancionadas por distintos decretos. Dichas normativas modificaron en buena medida las relaciones laborales: los maestros perdieron control sobre el mercado de trabajo y de productos manufacturados que quedaron al arbitrio de la competencia; el dominio que poseían sobre la sanción del saber pasó en gran parte al poder de las escuelas de artes y oficios (Teitelbaum & Gutiérrez, 2008).

De manera que, en ese momento, la eficacia política del Estado dependía claramente del funcionamiento de ciertas instituciones nacional-populares del mismo y de las actividades de determinadas asociaciones civiles. Todo ello hacía necesaria la existencia de elecciones libres, de una vida parlamentaria intensa, de un sistema educativo laico y público, de una prensa política exenta de censura, de clubes y parcialidades políticas activas, de sociedades científicas, artísticas y culturales, enmarcadas en el “proyecto nacional” de mutualidades y cooperativas de pequeños productores interesados en el fomento de las “artes y oficios” y la acción política, etc. Así las primeras mutualidades de la que se tiene conocimiento son la Junta de Fomento de Artesanos y la Sociedad Protectora de Artes y Oficios fundadas hasta el año de 1843 en la Ciudad de México (Leal & Woldenberg, 1981).

En 1850 se fundó la Sociedad de Artesanos y en 1853 la Sociedad Particular de Socorros (Ramos, 1988), en la cual los estudiantes de Rhodakanaty revivieron la difunta organización mutualista mexicana, “la Sociedad Particular de Socorros Mutuos” que originalmente formaron los artesanos de la industria sombrerera (Mason, 1984).

En este contexto, aparecieron en la Ciudad de México dos publicaciones periódicas dirigidas a los trabajadores de los oficios: el Semanario Artístico de la Junta de Fomento de Artesanos y el Aprendiz, empresa editorial de la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios de 1844 (Pérez, 2011).

La Junta fue solo el inicio de la proliferación de innumerables asociaciones en la Ciudad de México entre las que se encontraban: La Social; el Gran Círculo de Obreros de México; Gran Círculo de Obreros; la Gran Confederación de las Asociaciones de los

Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos; el Gran Círculo Nacional de Obreros de México; la Gran Confederación de los Trabajadores Mexicanos y otras agrupaciones similares que conjuntaban una serie de mutualidades constituyendo una especie de organización central, el cual parece haber sido un fenómeno que se reprodujo sólo en la Ciudad de México (Leal & Woldenberg, 1981).

Mención aparte merece la Sociedad Protectora de Artes y Oficios, pues su historia estuvo marcada por el conflicto y por ella pasaron los principales dirigentes de las organizaciones artesanales, y es mediante sus dirigentes como podemos exponer las ideologías y los lazos que las organizaciones mutuales tuvieron con el gobierno en turno. Ejemplo de este fue Epifanio Romero, uno de los fundadores de la Sociedad Protectora quien se alejó de la sociedad por varios años a causa de la Guerra de Intervención, en su ausencia, Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio quienes eran discípulos de Rhodakanaty, médico y filósofo griego a quien se considera que introdujo el socialismo libertario o anarquismo a México, dieron un perfil más radical e independiente a la agrupación, hecho que provocó un conflicto cuando regresó Romero. El grupo de este acabó escindiéndose, formando el Conservatorio Artístico-Industrial en 1867 (Illades, 2016).

La Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, tuvo como principal dirigente durante largo tiempo a Epifanio Romero, quien la presidió en su primera época, 1853 y de nueva cuenta, durante el periodo de 1865 a 1871. En la década de 1840, Romero se alistó como voluntario contra el ejército invasor estadounidense, alcanzando el grado de cabo y, años después, se adhirió al Plan de Ayutla, participó en la Guerra de Tres años y en la intervención. Fue designado presidente del Gran Círculo de Obreros de México en 1872 (Illades, 2016).

Dentro del movimiento anarquista mexicano fundado por Rhodakanaty, el intelectual, vio desde el inicio aventajadas sus ideas por jóvenes menos moderados y más orientados a la acción. El grupo organizador bakuninista, La Social, formado en 1865, sirvió como un primer punto de referencia para sus actividades. Desafortunadamente, debido a que operaba como organización secreta, se sabe poco de La Social. Aparentemente, sus miembros en la década de 1860, que se limitaban a una docena aproximadamente, eran en

su mayoría estudiantes. La lista de miembros de La Social era secreta, además, y los nombres de los menos prominentes se ignora. Por añadidura, la naturaleza y los fines de sus actividades jamás fueron registrados. Es por eso que solo los individuos más importantes y algunos de sus proyectos han llegado a ser conocidos (Mason, 1984).

Aunque La Social se desintegró al cabo de unos años y no volvió a formarse sino hasta 1871, algunos de sus antiguos miembros (Rhodakanaty, Francisco Zalacosta, Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio) desempeñaron un papel importante en la iniciación de los movimientos obreros, agrarios y urbanos del siglo XIX (Mason, 1984).

Hermenegildo Villavicencio, nacido en el Estado de México en 1824, asistía también a la escuela de medicina donde a través de Zalacosta conoció a Rhodakanaty. Hacia finales de 1864, estos estudiantes formaron un pequeño grupo, y en enero de 1865 adoptaron el nombre de Club Socialista de Estudiantes. Posteriormente ese año, el grupo se rebautizó La Social, Sección Internacionalista. El nombre sugería una alianza emocional sino social con la facción bakuninista de la Asociación de Trabajadores de la Primavera Internacional (Mason, 1984).

En octubre de 1864, el grupo dirigido por Villanueva, llevó a cabo su primer proyecto y reorganizó la primera organización mutualista mexicana: la Sociedad Particular de Socorros Mutuos. En noviembre de ese mismo año, reinstituyó la asociación mutualista de sastres, conocida como Sociedad Mutua del Ramo de Sastrería, desaparecida hacía diez años. Los trabajadores que se unieron a estas nuevas organizaciones se inclinaban hacia un tipo de grupos de autoayuda mutualista más bien pasiva que no se adhería a compromisos ideológicos (Mason, 1984).

Las primeras asociaciones mutualistas mexicanas formadas en la década de 1850 habían sido poco más que intentos por desarrollar planes de ahorro de grupos con el fin de proporcionar seguros de vida suficientes para cubrir gastos de entierros y de atención médica para los necesitados. Pero los entusiastas estudiantes concentraron sus ideas revolucionarias en los trabajadores, tarea que facilitaba las azarosas condiciones de vida y de trabajo de éstos. Los estudiantes abogaban por sociedades mutualistas que exigieran aumentos salariales inmediatos y la reducción de horas de trabajo, así como sociedades de

resistencia que de defendieran a los ataques del Estado y del capitalismo (Mason, 1984).

En marzo de 1865 las dos sociedades mutualistas recientemente formadas, recibieron información de los obreros de San Ildefonso en el pueblo vecino de Tlalnepantla y de la Colmena en la Ciudad de México de que querían “organizarse para proteger sus intereses”. Ambas sociedades mutualistas eligieron una delegación para que se entrevistara con los obreros, Zalacosta y Villanueva fueron elegidos. Las entrevistas dieron origen a la Sociedad Mutua del Ramo de Hilados y Tejidos del Valle de México, que agrupó a los obreros de las dos fábricas (Mason, 1984).

El 15 de marzo de 1865, la delegación de representantes de las organizaciones mutualistas más antiguas se unió a los trabajadores recién organizados y a otros empleados de las dos fábricas textiles en un baile de inauguración de la formación de la nueva sociedad mutualista. Los propietarios de las fábricas asistieron a este evento. O bien no conocían las intenciones de la nueva organización de sus empleados, o hicieron un despliegue poco habitual de inteligencia al asistir para ganarse su buena voluntad y evitar un posible cataclismo (Mason, 1984).

Las circunstancias históricas detrás de la decisión de organizarse de los trabajadores eran de verdad terribles. La planta de San Ildefonso, aunque grande, dependía del consumo local. La agitación causada por la invasión francesa de 1862 y la continuada resistencia liberal habían minado las ganancias, y en enero de 1865, los trabajadores de la planta habían sufrido una reducción de sus ya exiguos salarios que no llegaban a más de medio real por cada metro aproximadamente del material que producían (Mason, 1984).

Por añadidura, cerca de cincuenta obreros habían perdido sus empleos debido a una aparente medida de ajuste económico por parte de la administración de la fábrica. Por lo demás, la tienda de raya no había bajado sus precios luego de las reducciones salariales, por lo que se quedaban con la mayor parte de la paga de los obreros. Entonces los propietarios decidieron prolongar la jornada de trabajo, ajustando el horario para que fuera de 5:00 am a 6: 45 pm para las mujeres y a las 7:45 pm para los hombres (Mason, 1984).

El 10 de junio, los empleados de la planta de San Ildefonso suspendieron sus labores. Al día siguiente, sus contrapartes en La Colmena siguieron su ejemplo. La primera huelga

en la historia obrera mexicana había empezado. Los obreros tratando quizá de obtener protección gubernamental, publicaron un breve manifiesto describiendo sus problemas y enviándolo al gobierno imperial de Maximiliano. El gobierno reaccionó creando una gendarmería imperial en la Ciudad de México y sus alrededores y mandando una directiva al representante imperial del distrito en la que se ordenaba ofrecer ayuda al propietario de la fábrica de San Ildefonso (Mason, 1984).

El 19 de junio de 1865, el representante gubernamental, Eulalio Núñez, acudió a la fábrica con un contingente de cerca de veinticinco hombres armados. Al llegar, Núñez se vio enfrentado por una multitud enfurecida y ordenó a sus hombres hacer fuego, hiriendo a varios huelguistas. Arrestó a veinticinco obreros encarcelándolos en Tepeji del Rio. Antes de liberarlos, las autoridades les advirtieron que si trataban de volver a San Ildefonso los matarían. Fue así como la primera lucha prolongada del movimiento obrero mexicano terminó en una completa derrota (Mason, 1984).

Los antecedentes de los acontecimientos en Tlalnepantla son importantes para entender por qué se desarrolló el descontento de las masas en el México de mediados del siglo XIX. A lo largo de toda esa época, los esfuerzos organizadores de los anarquistas fueron ignorados por un gobierno imperial que obviamente estaba más preocupado por las prolongadas luchas con los liberales de Benito Juárez. La inestabilidad política de México, que, a la larga, propició el menosprecio hacia el gobierno, permitió en aquel momento, que un puñado de activistas anarquistas se organizaran eficazmente. Es claro además que los trabajadores de las fábricas de San Ildefonso y la Colmena respondían a la intrusión de los organizadores anarquistas y fueron estimulados entre sus esfuerzos huelguistas debido que a la crisis económica general había afectado a la producción y contribuido a las intolerantes condiciones de trabajo de las fábricas. Esas condiciones, típicas del periodo, se repetirían por todas partes (Mason, 1984).

Entre las características principales de las mutualidades era proporcionar ayuda a sus socios, artesanos urbanos portadores de una vieja tradición cultural y organizativa. Contaban con una estructura organizativa relativamente compleja, que comprendía órganos de dirección y gestión, así como mecanismos de elección y revocación de sus

miembros directivos. Al propio tiempo, establecían sistemas de sanciones para los afiliados que faltaran a los principios estatutarios de la organización.

La finalidad principal de estas agrupaciones era la asistencia económica y la protección de sus miembros, aunque a veces funcionaron como sindicatos de negociación. La posibilidad de quedar desamparados ante la enfermedad o la muerte, la huella que dejaron las epidemias, el riesgo de ser juzgados como vagos y la leva, eran temores siempre presentes en la mentalidad colectiva de artesanos y trabajadores en general (Illades, 2016).

Solían tener relaciones fraternales y de colaboración entre ellos, ya fuera participando en eventos proyectados y realizados conjuntamente, facilitándose instalaciones y equipo o intercambiando experiencias en el terreno de la organización y de la ayuda mutua. Dada la heterogeneidad de los artesanos y de los miembros de las mutualidades, si bien no habían sido creadas para tales fines, de hecho, se convertían en una instancia propiciadora de buenos negocios, realizados bajo el amparo y la probidad de la fraternidad (Leal & Woldenberg, 1981).

Al abrir las puertas a trabajadores de otros oficios se rebasaba la conciencia estrecha y vertical de éste, propia de la artesanía gremial. Ahora, la pertenencia a una agrupación, no quedaba vinculada al ejercicio de un arte en particular, sino a la noción más universal de trabajo, formando así una gran familia de los distintos gremios en que está dividida dicha clase (Illades, 2016). Una razón que explica la abultada membresía, tiene que ver con la frecuente afiliación de una misma persona en varias agrupaciones como el ejemplo que vimos de Epifanio Romero, que fue líder en dirigente de diversas asociaciones.

Los requisitos de ingreso y el carácter voluntario de la filiación otorgaban a los socios iguales derechos y obligaciones, no obstante, que en el taller unos fueran maestros y otros oficiales o aprendices. Dentro de las agrupaciones, se transformaba el orden real del mundo del trabajo y se conformaba un imaginario colectivo distinto (Illades, 2016).

Juan Felipe Leal, nos habla de que no pocas mutualidades funcionaban como clubes políticos. En efecto, en buen número de ellas se mantenían ligas estrechas con personalidades del mundo político (incluyendo al presidente de la república) de quienes recibían donaciones ordinarias y extraordinarias a cambio de la simpatía de las asociaciones

que se manifestaban en su participación en actos públicos promovidos por el gobierno. Otras mutualidades operaban, así mismo, como círculos políticos, aunque independientes del poder público o de los titulares de importantes puestos gubernamentales (Leal & Woldenberg, 1981).

Lo cierto es que las mutualidades también servían para hacer oír la voz de los artesanos ante las autoridades públicas. Por lo demás, era común que en los ayuntamientos de las principales ciudades de México figuraran siempre algunos artesanos y que estos fueran candidatos de una plataforma política constituida por mutualidades. Una vez en el gobierno municipal, los artesanos así electos se encargaban de velar por el interés del artesanado (Leal & Woldenberg, 1981).

Dado que las mutualidades tenían como objetivo central el socorro mutuo, su estado financiero representaba la columna vertebral de la misma, la cual se componía de las exiguas cuotas de los socios, encargadas de sufragar los gastos de los socios accidentados, enfermos o muertos; por tanto, las mutualidades enfrentaban una situación permanente de estrechez financiera. Las cosas llegaban a tal extremo que, si varios socios enfermaban a la vez y por largo tiempo, la asociación podía quedar en quiebra de la noche a la mañana (Leal & Woldenberg, 1981).

Por otra parte, poca cosa podían hacer las mutualistas ante el desarrollo de los grandes talleres, las manufactureras y las maquinas mecanizadoras, que constantemente lanzaban a la ruina a un buen número de artesanos. La inestabilidad económica de las mutualidades reflejaba la precariedad e incertidumbre que marcaban la posición estructural del artesanado urbano libre. Las principales deficiencias de las mutualidades eran:

Muchos socios, con tal de gozar de las cuotas asignadas para los casos de enfermedad, se fingían enfermos y eran frecuentes las quejas de que se paseaban tranquilamente por la ciudad.

En tanto que muchos que tenían cuotas aportadas hacia algunos años, no habían enfermado nunca o en pocas ocasiones otros socios de reciente ingreso enfermaban

continuamente.

Se dieron casos en que, para corregir los vicios señalados en el primer punto, se organizaron comisiones que comprobaran la enfermedad, en tanto estas discutían respecto de si eran o no acreedores a las cuotas, el enfermo empeoraba notablemente y en otras ocasiones moría.

Los capitales que con los años llegaron a acumularse, permanecían estancados sin que las asambleas se atrevieran a disponer de ellos para otros fines.

Así, como hemos recalcado anteriormente, para 1850 comenzaron a surgir las primeras sociedades mutualistas de trabajadores independientes de las corporaciones. Tras el triunfo y el restablecimiento de la república se da una eclosión de sociedades de ayuda mutua que agrupaban a diversos grupos de artesanos y a ciertos núcleos de obreros de las fábricas textiles y de las explotaciones mineras.

Las actividades de estas organizaciones mutuales eran principalmente económicas al dar auxilio a los socios enfermos mediante un fondo general y la ayuda a la familia de los mutualistas en caso de fallecimiento, sin embargo, también tenía un componente social, mediante la creación de escuelas y la celebración de fiestas cívicas y religiosas.

En este sentido, las asociaciones constituidas se conocen con más precisión que los grupos informales de la sociabilidad consuetudinaria. Como nos dice Agulhon para el caso francés, los diferentes deberes de las sociedades de beneficencia o mutualistas era el cobro de una inscripción o cotizaciones mensuales, a cambio de las cuales se costea gastos de enfermedad o accidente a sus miembros, en el fondo, tal ayuda vincula a una obligación de moralidad y solidaridad espiritual (Agulhon, 2009)

En el caso mexicano, las sociedades, aunque variaban en su composición, tenían ciertos rasgos comunes, se trataba de asociaciones civiles que reunían a varias docenas de operarios, generalmente, residentes en una misma población y pertenecientes a una misma profesión u oficio. Cada mutualidad contaba con propio requisito impuesto por el poder público desde 1850. Común a todas estas agrupaciones, era la prohibición expresa de hacer política y de tratar en sus juntas temas religiosos (Leal, 1991).

Se fundaban con el propósito de ayudar a sus socios en caso de adversidad con

cuotas que estos cubrían a la agrupación formándose una caja de ahorro, la estructura y funciones al interior de esta eran simples, constaba de una asamblea general en la que participaban todos sus socios y de una mesa directiva, los representantes ocupaban cargos no remunerados, tema central también era hacer crecer sus ahorros mediante el agio.

Sin embargo, no pocas mutualidades se enfrentaron a inesperadas situaciones de quiebra lo que alentó a reconocidos representantes del artesanado a buscar un nuevo tipo de organización: la sociedad cooperativa. En esta, de las dos partes en que se dividían los fondos de las sociedades de socorros mutuos (la destinada a obtener utilidades y la dispuesta para el auxilio de los socios), se sustraía la primera parte y se invertía en la organización de talleres e instituciones de crédito, bajo la modalidad cooperativa.

Los líderes de estas sociedades eran siempre, empero, personas estrechamente conectadas con el gobierno. Más que un movimiento de buena fe entre los obreros, la formación de estas sociedades representaba un intento por parte del gobierno de impedir un movimiento como tal (Clark, 1981). Sin embargo, fue la forma organizativa híbrida: las sociedades mutuo-cooperativas, las más prósperas y consolidadas, pero las mutualistas no desaparecieron, al contrario, pues las mejor implantadas contaban con sus propios órganos de prensa que tenían entre otras funciones educar a los trabajadores y al pueblo en general.

Las cooperativas florecieron dentro del mismo sistema de ideas que cubría la actividad de las mutualidades, aunque su despliegue fue mucho menor que estas, la diferencia entre ellas consistía en que el dinero que se depositaría en la cooperativa debía producir alguna utilidad a los socios, es decir fundando talleres en donde pudiesen trabajar por cuenta propia (Clark, 1981).

De esta manera, ya los empresarios no abusarían de la miseria de los obreros, los trabajadores cuando no les conviniera el precio que los empresarios fijaran a una obra se retirarían a los talleres de la sociedad a la que pertenecieran con lo cual los empresarios no tendrían opción que aumentar el precio de su trabajo. En este esquema no cabía la idea de combatir el proyecto capitalista en forma directa y ello justamente por la congruencia de la ideología que profesaba, sus concepciones y acciones se ajustaban al respeto de la propiedad y del capital, buscando su extensión y no su destrucción (Clark, 1981).

Sin embargo, en el seno de las propias sociedades cooperativas se producía un proceso “diferenciador” que hacía de unos socios “accionistas-patronos” y de otros “accionistas asalariados”, puesto que el aliento cooperativista se extendió, sobre todo entre los artesanos prósperos o los pequeños industriales. En efecto, los proletarios industriales tenían posibilidades reducidas de participar ventajosamente en las empresas cooperativistas. A pesar de la insistente publicidad que se hizo al cooperativismo la gran masa de artesanos y proletarios respondió con desinterés y continuó aferrada a sus asociaciones mutualistas (Clark, 1981).

En resumen, podemos decir que las mutualidades permitían un estado moderno que establecía un marco normativo en el cual solo podían interactuar los actores sociales como individuos y en el cual se debe dejar atrás el carácter corporativo y jerárquico que había caracterizado a la urbe de Antiguo Régimen. En consonancia con el ideario liberal, estos nuevos agrupamientos basados en los principios de la ayuda mutua fueron por lo general agrupaciones laicas que carecieron de la estructura corporativa y de los principios jerárquicos que habían caracterizado a los gremios y cofradías.

La concepción favorable de las sociedades de artesanos, junto con distintas iniciativas dirigidas a impulsar la educación, la destreza artesanal y los hábitos de trabajo industrial, pervivió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, desde el segundo imperio, pasando por la república restaurada, hasta llegar al Porfiriato (Clark, 1981).

El apoyo gubernamental hacia los artesanos se demostró no solo en las mutualidades, sino también en otras formas de apoyo hacia ellos como la creación de bancos, uno de los primeros fue el proyecto de creación de un banco para artesanos, que fue presentado por Gabriel Sagasetta a Maximiliano en 1865. El fondo del banco, se formaría con parte de las contribuciones directas y de los derechos aduanales del Distrito Federal. Sus objetivos fundamentales serían prestar dinero a los artesanos para adquirir herramientas y materias primas.

Los préstamos no excederían de quinientos pesos y se les aplicaría una tasa de interés del cuatro por ciento anual. En el mismo tenor a principios de 1865, Maximiliano aprobó la formación de la Sociedad Aviadora de Artesanos y Labradores Pobres en la

municipalidad de Calpulalpan. Tiempo después, en 1871, el presidente Juárez decretó la creación de un pequeño banco de socorros para labradores y artesanos pobres.

No obstante, estos proyectos y logros efectivos, el impacto económico de los bancos para trabajadores que se llegaron a constituir en la segunda mitad del siglo XIX en la Ciudad de México, no parece haber sido de consideración, prácticamente no se les mencionan las historias sobre la materia. Aunque iniciaron a los artesanos en formas de planeación organizacional y de gestión económica complejas que las que habían tenido hasta entonces, no lograron subsanar sus problemas financieros.

Conclusiones

Las asociaciones de artesanos y obreros nos permitieron observar desde diversos ángulos, la evolución que tuvieron las mutuales de afiliación voluntaria de artesanos que existieron en México desde la colonia con forma de gremios, en donde la protección hacia los artesanos era gubernamental, pues la corona sostenía este tipo de instituciones.

La desaparición legal de los gremios con la llegada de la independencia hizo que se diera un proteccionismo de la industria textil por parte del gobierno de la recientemente creada república mexicana, que alentó la creación de las primeras mutuales en la primera mitad del siglo XIX, organizaciones que tenían antes que nada, como principal labor, la ayuda mutua entre trabajadores de diversos oficios, como le era dar una cooperación de la que los miembros podían disponer en tiempos difíciles, ya fuese por enfermedad o accidentes, o alguna retribución a sus familias en caso de fallecimientos.

Sin embargo, se da una desprotección gubernamental de artesanos y obreros hacia la segunda mitad del siglo XIX, pero con el constante aliento de la creación de nuevas organizaciones, pues si el gobierno ya no podía proteger a la industria, por lo menos permitía y alentaba las organizaciones en que artesanos y obreros pudiesen obtener la ayuda mutua.

En todo este proceso puede observarse el constante deterioro en las condiciones de trabajo de las clases obreras y artesanas, derivado en menores sueldos, pérdida de lazos y prestigio político, mayor desprotección gubernamental hacia la industria textil y

desfavorables condiciones de trabajo, al pasar a ser dueños o trabajar en talleres artesanales como aprendices, a ser obreros en los grandes centros fabriles.

En este sentido las asociaciones mutuales resultaron ser el único alivio ante las condiciones adversas de artesanos y obreros, pues fueron las que a través de la cooperación que sus miembros aportaban podían hacer frente a la desgracia de algún compañero enfermo o accidentado, era a través de estas que los artesanos seguían siendo reconocidos como trabajadores honorables, puesto en ellas generalmente no se aceptaban a trabajadores de “reputación dudosa”.

Las asociaciones mutuales, a su vez, representaban el único lazo que los obreros tenían con el poder público, eran el espacio político en donde podían votar por sus líderes, el lugar donde podían ser ciudadanos con voz y voto, y en donde podían expresar sus demandas, ya fuese a través de la organización de huelgas, o simplemente para la redacción de algún documento pidiendo apoyos del ayuntamiento para algún evento.

Referencias

- Agulhon, M. (2009). El círculo burgués, Argentina, Siglo XXI ediciones.
- Clark, M. (1981). La organización obrera en México, México, Ediciones Era.
- Gamboa, L. (1985), Los empresarios de ayer: el grupo dominante de la industria textil en Puebla 1906-1929. BUAP. Puebla, México.
- Illades, C. (2016). Hacia la república del trabajo. El mutualismo artesanal del siglo XIX. 2da Edición. UAM-Gedisa. Barcelona.
- Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José, (1981) La clase obrera en la historia de México. Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista, 2° edición, siglo XXI.
- Leal, J. (1991). Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910, México, Ediciones El Caballito.
- Mason, J. (1984). El anarquismo y la clase obrera mexicana. México, siglo XXI editores.
- Pérez, S. (2011). Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, (1790-

1867). Porrúa. UAM. MÉXICO.

Ramos, C. (1988). La industria textil y el movimiento obrero en México. México, Universidad Autónoma Metropolitana

Teitelbaum, V. & Gutiérrez, F. (2008). Sociedades de artesanos y poder público, ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX. Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, IIH-UNAM, n° 36.